



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUM. No. LA-016000986-E3-2016, REFERENTE A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 13:00 horas del 29 de Marzo de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante SEMARNAT) en Michoacán, ubicada en Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 en Morelia, Michoacán, el L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez Encargado de la Subdelegación de Administración e Innovación, servidor público designado por la convocante, "La Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán", de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), quien es asistido por el Jefe de la Unidad Jurídica el Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán, por la Delegación Federal en el estado de Guanajuato el Lic. Jorge Knoth Fierro, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios en la Delegación del Estado de Guanajuato y la C. Griselda Matilde Fabián Moreno Enlace de Recursos Financieros en la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01600986-E3-2016 para la Adquisición de Material de Limpieza para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán para la cual las siguientes empresas presentaron proposiciones: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SOBRE ELECTRÓNICO VIA COMPRANET 5.0
1	Brisol Destellos de Limpieza S.A. de C.V.

MOTIVO

Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-01600986-E3-2016, para la Adquisición de Material de Limpieza para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán. -----

FALLO

PRIMERO.- Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de cada Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36Bis y 37 de la LAASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se



emite el siguiente fallo: -----

Se adjudica el contrato de la Adquisición de Material de Limpieza para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, Partida I a la empresa Brisol Destellos de Limpieza S.A. de C.V. representada por la C. Alejandra Hurtado Cambrón, representante legal, por haber cumplido con los requisitos legales y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán, así mismo se establece que los importes presentados son: importe mínimo de \$54,083.30 (cincuenta y cuatro mil ochenta y tres pesos 30/100 m.n.) e importe máximo por \$61,912.94 (sesenta y un mil novecientos doce pesos 94/100 m.n.) incluyendo el IVA, y además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción I de la LAASSP. -----

SEGUNDO.- La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. -----

Así mismo se hace saber a los licitantes que contar con el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP. -----

Este fallo es emitido por la Subdelegación de Administración e Innovación de la SEMARNAT en Michoacán, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-016000986-E3-2016, siendo las 13:35 (trece horas treinta y cinco minutos) del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmada en sus 3 fojas por todos quienes en este acto intervinieron. -----

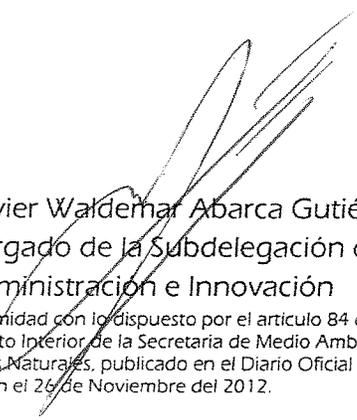
----- FIRMAS -----

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-016000986-E3-2016

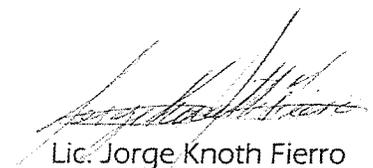


L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez.
Encargado de la Subdelegación de
Administración e Innovación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la
Federación el 26 de Noviembre del 2012.



Lic. Juan Manuel Núñez Guzmán.
Jefe de la Unidad Jurídica en la
Delegación de Michoacán



Lic. Jorge Knoth Fierro
Encargado del Departamento de Recursos Humanos.
Materiales y Servicios en la Delegación del Estado
de Guanajuato.



C. Griselda Matilde Fabian Moreno
Enlace de Recursos Financieros
Delegación Federal en Michoacán